



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 288.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Decreto Legislativo No. 859, de fecha 21 de abril de 1994, publicado en el Diario Oficial No. 87 Bis, Tomo No. 323, del 12 de mayo de ese mismo año; que contiene entre otros la creación del Consejo Superior del Trabajo; así como en el artículo 4 del Reglamento del Consejo Superior del Trabajo, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, a miembros del Sector Gubernamental del Consejo Superior del Trabajo, según el siguiente detalle:

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Propietaria: Ministra, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez.

Suplente: Viceministro, Licenciado Óscar Armando Morales conocido por Óscar Armando Morales Rodríguez.

MINISTERIO DE SALUD

Propietaria: Ministra, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante.

Suplente: Viceministro de Servicios de Salud, Doctor Julio Oscar Robles Ticas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Propietario: Ministro, Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán.

Suplente: Viceministra, Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Propietario: Ministro, Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares.

Suplente: Viceministro, Licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Propietario: Ministro, Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade.

Suplente: Viceministro, Licenciado Hugo Alexander Flores Hidalgo.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Propietario: Director General, Doctor Ricardo Cea Rouanet.

Suplente: Sub Director General, Doctor Milton Giovanni Escobar Aguilar.

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Propietario: Director Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda, Licenciado José Tomás Chévez Ruíz.

Suplente: Gerente General, Licenciado Mariano Aristides Bonilla Bonilla.

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Propietario: Secretario, Licenciado Marcos Enrique Rodríguez González.

Suplente: Sub Secretaria, Señora Irma Lourdes Palacios Vásquez.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintinueve del mes de mayo de dos mil diecisiete.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

R. Arana



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.